



DECRETO ALCALDICIO N° 952 /

AUTORIZA SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD A LA JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN.

REQUINOA, 10 de Abril de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos La Unión , para realizar **SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 10 de abril de 2015, en Multicancha Villa Jardín. Los fondos que se recauden son en beneficio del Sr. Rodrigo de los Angeles Donoso Lecaros, [REDACTED]. Los fondos que se recauden son para solventar gastos por intervención quirúrgica de alto costo.

Adjunta Informe Social N° 59 08.04.2015 de la DIDECO.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos La Unión - Pichiguao, para realizar **SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 10 de Abril de 2015, en Multicancha Villa Jardín, comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 17:00 a 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos Sra. Raquel Aravena Piérola, cédula de identidad N° [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ/MAVS/apf.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)